

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA

5679 *Enajenación de bien inmueble mediante adjudicación directa*

Visto el resultado de la subasta celebrada en fecha 12 de marzo de 2013, en la que no se ha adjudicado el bien embargado propiedad de los deudores Geoffrey Charles Tibbs y Suzanne Morrison, con N.I.F. núm. X2529279S y X3626588V (Ref. expedient núm.: 08/C/02832), de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, en virtud de Resolución de la Dirección de la Agencia Tributaria de les Illes Balears de fecha 13 de marzo de 2013 se ha acordado la enajenación mediante adjudicación directa del siguiente bien inmueble:

URBANA: Consistente en la parcela de terreno, destinada a Zona Verde Privada, de forma triangular, sita en la Urbanización del Polígono I, sector Portals Nous Sur, del término municipal de Calvià. Tiene una superficie de TRESCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS, lindante: al frente, con remanente de la parcela de la misma procedencia; por la derecha entrando, con propiedad de Don Fernando Truyols; y por la izquierda, con los solares 11 y 10ª, de la Zona Residencial extensiva.

Datos registrales: Tomo: 3939, Libro: 1100, Folio: 40, Finca: 52574 de Calvià, del Registro de la Propiedad de Calvià Nº 1.

Valoración..... 95.147,84 euros

Cargas anteriores de acuerdo con la información que le consta a la ATIB: Sin conocimiento de cargas.

Tipo subasta (1ª licitación)..... **95.147,84 euros**

Tipo subasta (2ª licitación)..... 71.360,88 euros

Las personas interesadas en participar en el trámite de adjudicación directa deberán presentar su oferta en sobre cerrado, identificando y adjuntando en el sobre copia de D.N.I, copia de escritura de poderes, en el caso de actuar en representación de terceros y teléfonos de contacto. Habiéndose celebrado dos licitaciones no habrá precio mínimo de adjudicación, sin embargo, se advierte que los miembros de la Mesa podran rechazar las ofertas en caso de que exista una diferencia desproporcionada entre la valoración del bien y el precio ofertado. No será necesaria la constitución de depósito previo.

Las ofertas deberán presentarse en la oficina de Recaudación-zona Mallorca- sita en la calle Cecili Metel, núm. 11-A, 07003 Palma, siendo admitidas las que se presenten desde la publicación del presente anuncio hasta el día 13 de junio de 2013, a las 13 horas. El día 14 de junio de 2013, a las 12 horas, la Mesa constituida para la celebración de la subasta procederá a la apertura de las ofertas presentadas y a la adjudicación del bien en el supuesto de que alguna de las ofertas sea suficiente. En el caso de que no haya adjudicación, se continuará el procedimiento y se establece, a tal efecto, un nuevo plazo para la presentación de ofertas hasta el día 13 de septiembre de 2013, a las 13 horas. El día 16 de septiembre de 2013, a las 12 horas, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y, en el caso de que haya una oferta suficiente, procederá a la adjudicación del bien.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo establecido, en lo que resulte aplicable, en el anuncio de subasta, publicado en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 21, de fecha 12 de febrero de 2013, y en la normativa que resulte de aplicación a este acto.

Palma, 14 de marzo de 2013

El Director de la Agencia Tributaria de les Illes Balears
Justo Alberto Roibal Hernández

